

INFORME SECRETARIAL. 50001-3110-0001-2020-00029-00.
Villavicencio, 10 de marzo de 2021. Al despacho del señor juez el presente proceso, para resolver lo que en derecho corresponda. Sírvase proveer.

La Secretaria,

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ.

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Villavicencio, -7 MAY 2021

Téngase por contestada en oportunidad la demanda, por parte de los curadores ad litem de los demandados en el presente asunto.

Señálese la hora de las 9:00 am del día 15 del mes de JULIO del año en curso, para llevar a cabo la audiencia de que trata el art. 372 del C. G. del Proceso.

Hágasele saber a las partes, que la audiencia se llevara a cabo de manera virtual, de conformidad con el decreto 806 del 4 de junio de 2020, y por lo tanto deben estar atentos al envío del link que por secretaria les será enviado oportunamente.

Adviértaseles igualmente sobre las sanciones tanto procesales como pecuniarias en caso de inasistencia.

Notíquese,

El Juez,

PABLO GERARDO ARDILA VELASQUEZ.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
 JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
 VILLAVICENCIO - META

El anterior auto se notifico por Estado No 033
 Hoy 10 MAYO 2021

Secretaria